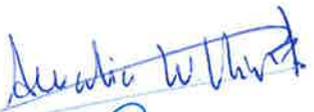




**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 9**



Amalia Williard Torres 
Presidente de la Comisión
Óscar Gálvez González 
Secretario de la Comisión
Juan Carlos Menéndez Mato 
Vocal de la Comisión
Rubén Fernández Arango 
Vocal de la Comisión

En Madrid y Asturias siendo las 11:00 horas del día 8 de mayo de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Física Interdisciplinar

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Alejandro Romero García	16,25
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Sólo se refleja a los candidatos que han superado la nota mínima de corte (15 puntos)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Amalia Williart Torres

El/La Secretario/a

Fdo.: Óscar Gálvez González

El/La Vocal

Fdo.: Juan C. Menéndez Mato

El/La Vocal

Fdo.: Rubén Fernández Arango

C. ASOCIADO: ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	Grado en Ciencias Ambientales		
Departamento:	Física Interdisciplinar		
Asignatura 1:	Contaminación por Agentes Físicos	Código 1:	61012106
Asignatura 2:		Código 2:	



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	GARCÍA ABENZA, ADRIÁN	si	2,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,30		
2	PELAZ DE LA PARTE, MARÍA PIEDAD	si	1,24	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,24	0,00	3,25	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	7,74		
3	ROMERO GARCÍA, ALEJANDRO	si	1,20	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	4,45	0,00	0,00	2,80	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,25	
4						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
5						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
6						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
7						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
8						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
9						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
10						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00					0,00		0,00			0,00	0,00		

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 9

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2b) 1,5 puntos a Licenciatura o ingeniería Superior en ramas científico-técnicas. Grados de ramas científico-técnicas
2c) 1 punto a Máster en ramas científico-técnicas
2d) 2 puntos por Doctorado en ramas científico-técnicas
2e) 0,25 por curso

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3b) 0,5 por año a tiempo completo y 0,25 por año a tiempo parcial en enseñanza educación superior y secundaria post-obligatorio

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 9

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 por asignatura a distancia cursada

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4 puntos máximo por ser tutor de la asignatura de esta plaza previamente con un mínimo de 2 años
1 punto máximo por ser profesora de educación secundaria en la actualidad con un mínimo de 2 años
0,5 puntos máximo por estar cursando en la actualidad estudios universitarios en ciencias

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: